Se declara texto oficial y auténtico el [de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Guceta de Manila, por lo tanto seran obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



-Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

GACCIANT

Parte militar.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Jefe de dia de intra y extramaros.-El Teniente Coronel D. Fernando Anrich. - Imaginaria. - El Teniente Coronel Comandante D. Fernande Giral.

Parada los Cuerpos de la guarnicion.-Visita de Hospital, provisiones y Sargento para paseo de enfermos,

De orden del Exemo. Sr. General Gobernador Militar .- El Coronel l'eniente Coronel Sargento mayor interino, Francisco Gimenez.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 101. DIRECCION DE HIDROGRAFÍA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DEL NORTE.

Alemania.

Distintivos de la boya de señal automática fondeada en la entrada del Jade. (A. H., núm. 110;538. París 1882). La boya de señal automática fondeada en la entrada del Jade es roja, con una gran faja negra horizontal, con la palabra Jade en carácteres blancos en los dos lados.

Cartas núms. 192, 213, 229 y 526 de la seccion I; y 45 de la II.

Faros de enfilacion de Harlingen. (A. H., número 1111642. París 1882). Los faros de enfilacion de Harlingen; se encienden, desde el 15 de Agosto de 1882, en los nuevos armazones de madera pintados de amarillo y colocados: el mayor, el del Este, en el baluarte que está al O. de Westerkerk cerca del antiguo polvorin; el más pequeño, el del Geste, en el Norderhoofh, extremidad del muelle N. del puerto. Enfilando estos faros y marcándolos al S. 67º E., se va franco del Pollen, siguiendo al S. de las valizas y á 40 metros de ellas.

Cartas núms. 192, 213, 229 y 526 de la seccion I; y 44 de la II.

CANAL DE LA MANCHA. Costa de Francia.

Faro de la roca de Herpin (inmediaciones de la rada de Cancale.) (A. H., núm. 111644. París 1882). Desde el 1.º de Octubre de 1882, se encenderá todas las noches un faro alternativamente fijo blanco y centello verde darante intérvalos de 30 segundos, en una torre de sillería, de forma cilíndrica, construida recientemente sobre la roca de Herpin al NE. de la punta del Grouin (cerca de la rada de Cancale).

Situacion: latitud N. 48° 43' 50"; longitud E. 4°

Alcance: la luz fija blanca 16,7 millas; el centelleo verde 14,7 millas.

Elevacion sobre el terreno 24,5 metros; sobre el nivel de la pleamar 18,8 metros.

Cartas núms. 192 y 213 de la seccion 1; y 55, 207 y 558 de la II.

Costa O. de Francia Faros de las Ballenas. (Isla de Ré). (A. H. núm.]

111₁645. París 1882). El faro de las Ballenas (véase aviso á los navegantes núm. 69 de 1882) se encenderá el 1.º de Octubre próximo. En la misma fecha se suprimirá el faro establecido provisionalmente, en lo alto de la antigua torre del faro de las Ballenas.

Cartas núms. 192 y 213 de la sección 1; y 55 y 150 de la 11.

MAR MEDITERRANEO.

Grecia.

Faro del cabo Plaka y calidad de la luz del puerto de Egina. (A. H., núm. 111₁647. París 1882). En el faro que estaba en construccion en el cabo de Plaka, extremidad NO. de la Isla Egina, se ha encendido una luz fija, blanca y roja, elevada 11 metros sobre el nivel del mar y 6 metros sobre el terreno, visible á 4

La luz del puerto de Egina es roja en todas direc-

Nota. La luz de Piaka no es visible del lado de la Isla: aparece blanca al E. y al N. y roja al O.

Cartas núms. 4 y 561 de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO MERIDIONAL.

Costa del Brasil.

Faro del cabo San Tomé. (A. H., núm. 1101639. París 1882). El 29 de Julio de 1882 se ha encendido la luz del faro del cabo San Tomé, (véase aviso á los navegantes núm. 99 de 1882.

Cartas núms. 232 y 534 de la seccion I; y 110 y 114 de la VIII.

OCEANO INDICO. Estrecho de Malaca.

Faro del rio Jugru. (A. H., núm. 1101640. París 1882). La luz de puerto, encendida en la punta S. del rio Jugru, es fija blanca, visible á 4 millas: el faro es de madera con la parte superior pintada de blanco.

Situacion aproximada: latitud N. 2º 48; longitud E. 107° 33° 39°°.

Cartas núms. 229 y 456 de la seccion 1; 498 y 514 de la IV. Madrid 7 de Setjembre de 1882.—Juan Romero.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 102.

DIRECCION DE HIDROGRAFÍA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR AMARILLO. Golfo de Pe-chili.

Faro en la isla Hou-ki. (A. H., núm. 110,641. Paris 1882). El faro de la Isla Hou-ki se ha encendido el 26 de Junio de 1882. Este faro es giratorio, dando un destello blanco cada medio minuto: es visible á 24 millas v está elevado 99 metros sobre el nivel del mar.

La torre es de piedra, redonda, de 14 metros de altura, pintada de negro y la casa del torrero está pintada de blanco.

Aparato dióptrico de primer órden.

Situacion aproximada: latitud N. 38° 3' 45"; longitud E. 126° 51' 49".

Cartas núms. 229, 466 y 604 de la seccion 1; y 533 de la V.

ISLAS BRITANICAS.

Canal de Bristol. Boya Nash del O. (A. H., núm. 112;648. París 1882). La boya Nash del O. ha sido removida á 6,5

cables al E. 114 SE. de su antigua situacion: ha que dado en 10 metros de agua. La demora es verdadera Variacion en 1882: 20° NO.

Cartas núms. 192, 213, 229 y 230 de la seccion 1; y 774 de la

Valizamiento del banco Culver. (A. H., número 112₁649 París 1882). En la parte N. del banco Culver, por 9 metros de agua en bajamar de sizigias, sea ha fondeado una boya roja (can buoy), marcada North Culver Buoy, que queda bajo las siguientes marcaciones: La punta Swallow enfilada con la costa S. de la isla Steepholm, al N. 59° E.; el faro flotante Breaksea al N. 32° O. á 3,6 millas.

La boya Culver del E. se ha fondeado por 7 metros de agua, al E. 114 SE. y á 3,5 cables de distancia de su antigua situacion.

Las demoras son verdaderas. Variación en 1882: 20° NO.

Cartas núms. 492, 213, 229 y 230 de la seccion I; y 774 de la II.

Boya West Usk. (A. H., núm. 112/650. París 1882.) Se ha reemplazado la boya West Usk por otra de campana pintada á fajas verticales rojas y

Cartas núms. 192, 213, 229 y 230 de la seccion I; y 774 de la II.

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.

Costa 0. de Francia.

Buque náufrago cerca de Socoa, puerto de San Juan de Luz. (A. H., núm. 112₁651. París 1882). Sobre las piedras del espigou del gran rompe-olas de Socoa, en el puerto de San Juan de Luz, se ha ido á pique un bergantin-goleta, que habiendo resbalado sobre el declive del murallon, cierra la pasa de dia: queda todavía libre la pasa de noche, indicadas por las luces verdes; pero es de temer que pronto dicho buque sea arrastrado á esta por las corrientes. En pleamar solo queda visible las extremidades de sus palos.

Mientras no se haga desaparecer este peligro, se señala durante el dia, por una bandera roja, izada en el centro del espigon del gran rompe-olas de Socoa; y durante la noche, por una luz roja, colocada en el mismo sitio.

Cartas núms. 192, 213, 229 y 230 de la seccion I; y 136, 169 y plano 199 A de la II.

MAR BALTICO.

Dinamarca.

Faros del puerto Hesnœs (Isla Falster). (A. H., núm. 113₁655. París 1882). El 15 de Agosto de 1882 se ha enceudido en la extremidad exterior del muelle del O. del nuevo puerto de Hesnœs (costa E. de la isla Falster), una luz fija roja, y en la parte interior del puerto una luz fija blanca. Enfilados estos faros se va franco de la cabeza del muelle del S. Se encenderán desde el 15 de Agosto al 1.º de Mayo, exceptuando los dias en que el puerto esté cerrado por los hielos.

Situacion: latitud N. 54° 49° 5"; longitud E. 18° 21' 33".

Cartas núms. 192, 213, 229, 230 y 648 de la seccion 1; y 704

En el aviso á los navegantes núm. 96, el primer epigrafe, que dice: Mar Negro, debe decir: Mar Mediterráneo.

Madrid 10 de Setiembre de 1882. - Juan Romero.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm 103. DIRECCION DE HIDROGRAFÍA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Suecia.

Faro de Diursten (golfo de Bothnia). (A. H., número 113₁656. París 1882). Durante el mes de Agosto de 1882, la luz fija blanca, con sector rojo, de Djursten (Isla Graso), debe haberse cambiado por un faro de destellos blancos y rojos.

La luz aparecerá fija blanca cuando se marque entre Länsmans Grund y el Engelska Grund: de destellos rojos cuando se marque al E. de dicho sector y de destellos blancos cuando se marque al O. del mismo.

Cartas núm. 229 y 648 de la seccion I.

Dinamarca.

Entrada S. de Drogden (Sund). (A. H., número 113₁657. París 1882). Los restos del buque perdido en la entrada S. de Drogden (Sund), no ofrecen ya ningun peligro para la navegacion. (Véase el aviso á los navegantes núm. 100 de 1882).

Cartas núms. 229 y 648 de la seccion I; y 592 y 701 de la II.

Faro de Grenaa (Jutlandia). (A. H., 113,658. París 1882.) Segun la nueva carta danesa, Samso Belt met Isefion en el muelle S. del puerto de Grenaa (Jutlandía) se enciende un faro de luz fija roja. Situacion: latitud N. 56° 24° 42°°; longitud E. 17° 7° 43°°.

Cartas números 192, 213, 229, 230 y 648 de la seccion I.

. MAR MEDITERRANEO.

Túnez Cambio de color del faro de la Isla Tabarca. (A. H., núm. 113₁659. París 1882). El comandante del trasporte "Le Tarn", capitan de fragata "Le Bourgeois", participa con fecha 21 de Agosto que la luz blanca de la punta NO. de la Isla Tabarca, se ha reemplazado por una luz roja.

Cartas núms. 3 y 131 de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO MERIDIONAL. Costa del Brasil

Faro de punta Batuba. (A. H., núm. 112/652. París 1882.) En punta Batuba, cerca del fondeadero de Imbituba, en un candelabro de hierro se ha establecido una luz fija blanca elevada 21 metros sobre el nivel del mar y 6,5 metros sobre el terreno: es visible á 10 millas de distancia, marcándola entre el S. 42º E. y el N. 48º E., pasando por el S., O. y N. La casa de guarda, inmediata el faro, está pintada de blanco.

Aparato dióptrico de 6.º órden. Situacion: 28° 16' 45" latitud S.; 42° 28' 2" lon-

gitud 0. Variacion en 1882: 3º NE.

Cartas núms. 439 A, 232 y 534 de la seccion I; y 444 de la VIII.

OCEANO PACIFICO MERIDIONAL. Chile

Boya de la piedra Buey (Rada de Valparaiso). (A. H., núm. 112,653. París 1882). Participa el Comandante del buque de guerra aleman "Moltke", que la boya del arrecife Buey está pintada de blanco y no de rojo, como dice el aviso á los navegantes núm. 24 de 1882.

Cartas núms. 139 A, 232, 534, 471 y 605 de la seccion I; y 249 y 266 de la VII.

NUEVA ZELANDA.

Isla del Medio. Dragado del puerto de Otago (costa Este.) (A. H., núm. 112₁654. París 1882.) En la barra del puerto de Otago, cerca de la punta Tairoa, está trabajando una draga. Los buques no deben pasar cerca de las seis boyas de Orinque, pintadas de rojo, fondeadas cerca de la draga, y al pasar cerca de éstas los vapores deben disminuir de velocidad.

Cartas núms. 231, 469 y 604 de la seccion I. Madrid 12 de Setiembre de 1882. - Juan Romero.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 404. DIRECCION DE HIDREGRAFÍA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

ARCHIPIELAGO DE ASIA.

y Spirit of the North. (A. H., núm. 113,660. Paris 1882). El Comandante del buque holandés "Hidrograaf, en comision hidrográfica, comunica las siguientes noticias:

El arrecife de coral Rob-Roy, cubierto de 4,6 metros de agua, de 50 metros de diámetro, está por 1° 29' 8" latitud S. y 115° 33' 12" longitud E. Al N. y al O. es cantilado con fondos de 18 à 22 metros, en su parte SE., de 50 à 100 metros de distancia, no se ha encontrado más de 11 á 15 metros, arena y piedras.

El arrecife de piedras Kate of Auckland, cubierto de 2,2 metros de agua y rodeado de fondos de 22 á 26 metros, arena y fango, se extiende 300 metros en la dirección ONO.-ESE. con 150 metros de ancho, por 1° 29° 3" latitud S. y 115° 31° 57" longitud E.

El arrecife de coral Goerong, cubierto de 2,7 metror de agua y rodeado de fondos de 22 á 26 metros, arena y fango, tiene 150 metros de largo, queda al E. de la Isla Goerong, por 1° 27' 50" latitud S. y 115° 25' 46" longitud O.

Este arrecife, como los anteriores, no presenta cambio de color de agua, sino algunos remolinos. El arrecife Spirit of the North no se ha encontrado.

Cartas números 231 y 456 de la seccion I; y 15 : de la V.

Estrecho de Macasar.

Arrecife Jason. (A. H., núm. 1141666. París 1882.) El buque holandés "Oenarang," en comision hidrográfica, ha buscado el arrecife Jason, que se sitúa por 1º 50º latitud S. y 123º 5º 33º longitud E., sin haberlo podido encontrar. Este peligro ha sido borrado de las 'cartas holandesas.

👸 Cartas núms. 231 y 456 de la seccion I; 483 y 495 de la V.

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL. Estados-Unidos.

Roca en el puerto interior de New-port (Rhode Island.) (A H., núm. 4141663. París 1882). Se ha descubierto una roca, sobre la cual no hay más que 1,5 metros de agua á bajamar, en el ángulo NE. del puerto interior de New-port. Se halla en la enfilacion del ángulo NO. del Commercial Wharf con el àngulo SO. del City Wharf (punta Gravelly) y por el traves del desembarcadero del va-por (ferry) de Jamestown.

Cartas núms. 192, 214 y 230 de la seccion I; y 588 de la IX.

Señal de niebla del faro Whitehead (Maine.) (A. H., núm. 114/664. París 1882.) Desde 1.o de Setiembre de 1882 el pito de niebla del faro de Whitehead, dará pitadas de 4 segundos de duracion con intérvalos de 26 segundos.

Cartas núms. 492, 214 y 230 de la seccion I; y 588 de la IX.

Faro de la punta Upper Cedar, rio Potomac (Maryland.) (A. H., núm. 114₁665. Paris 1882.) El faro de la punta Upper Cedar, se ha vuelto á encender el 1.0 de Setiembre de 1882. Su luz es fija blanca, elevada 10,6 metros sobre el nivel de la bajamar y visible á 11 millas de distancia. Aparato de 5.0 órden.

Cartas núms. 192, 214 y 230 de la seccion I; y 586 de la IX.

Bajo de Kerneval, entradas de Lorient. (A. II., núm. 114₁662. París 1882.) Los trabajos de dragados ejecutados sobre el bajo Kerneval, de 2,4 metros de agua, situado en el canal de entrada de Lorient, cerca del fondeadero de Port-Louis, han aumentado el braceaje de dicho bajo hasta 5,5 metros, nivel de los menores fondos de la pasa exterior: la boya que señalaba ese peligro se retirará el 1.0 de Noviembre próximo.

Cartas núms. 192 213, 229 y 230 de la seccion I. y 170 de la II.

MAR DEL NORTE. Bélgica.

Faro flotante de Wielingen y boya de gas de Wandelaar. (A. H., núm. 1141661. París 1882). Durante el mes de Setiembre de 1882, se fondeará, à O. 25 millas al O. de la parte SO. del banco Wandelaar, un faro flotante, giratorio, de destellos, dando un destello blanco cada 5 segundos.

En la misma fecha la boya de gas del banco Estrecho de Carimata.

Arrecifes Rob-Roy, Kate of Auckland, Goerong se removerá al S. del Bol van Heyst, en la en-

filacion de los dos faros de Nieuwesluis y en la de los campanarios de Bruges y de Heyest

Cartas núms 192, 213, 229 y 230 de la sección I. y 219

Madrid 15 de Setiembre de 1882. — Juan Romero.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Juan Baradat, español europeo y del Comercio de esta Plaza, solicita pasaporte para pasar á Hong-kong con un criado. Lo que se anuncia al público para su

Manila 16 de Noviembre de 1882. - Goicoechea. 1

D. John Dampney, súbdito inglés, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 16 de Noviembre de 1882. —Goicoechea. 1

Mr. William Johuston, de nacion inglés, solicita pasaporte para Hong-kong á favor de su esposa Mr. Agnes Johuston, en compañía de sus dos hijos de menor edad y los sirvientes indígenas Andrea Pascual y Anselmo Castillo. Lo que se anuncia al público para su conoci-

Manila 17 de Noviembre de 1882. - Goicoechea.

Antonio Apol, chino macanista, procedente de Barcelona, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 17 de Noviembre de 1882. - Goicoechea.

Lugarda Molina, chino macanista, procedente de Barcelona, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 17 de Noviembre de 1882. — Goicoechea.

Manuel Segundo, chino macanista, procedente de Barcelona, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 17 de Noviembre de 1882. - Goicoechea.

Barino Asia, chino macanista, procedente de Barcelona, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimienio.

Manila 17 de Noviembre de 1882. —Goicoechea.

Los chinos que á continuacion se espresan empadronados en esta provincia, solicitan pasaportes para regresar á su país. Lo que se anuncia al público para su

ľ	conocimento.					
į	Yao Tiongco.	1	11703	Dy Juaco.		6179
ı	Go Quiengco.		22730	Go Guiaco.		3823
ı	Chan Tiengco.		4071	Dy Bongco.		6168
ı	Que Chunco.	1500	20912	Tan Doco.		1440
ı	Go Tanco.		15039	Tan Cuanco.	9 7 7 7	7388
8	Yao Chuaquin.		10597	Tan Taco.	a la Bart	1686
ı	Siy Lianqui.	1	753	Sy Sanco.	MA COLUMN	1587
į	Yao Tuaco.		18959	Chua Cuanco.		4266
١	José Dy Yuco.	3	3323	Go Quico.		7889
ı	Yao Jocco.	18	14976	Chua Cayco.	F-1 730	5840
ı	Co Quiengan.		6528	Co Sy liong.	P. Call	8793
ı	Co Bacco.		7335	Co Coco.	OF THE	1399
ğ	Ting Jangco.	1830	15916	Lim Tianco.	1	3474
	Yap Chuco.	430	10338	Gan Chiongeo		5493
	Co Tiaco.	190	1262	Co Chichun.		7995
i	Tin Acong.		6788	Siy Choco.	Division in	4578
i	Tan Quiocco.		23368	Ong Guico.	777	6732
	Lim Baoco.		12414	Chy Joco.		5990
ı	Co Quiatco.		10240	Chan Sinco.		7082
	Coo Piaco.		12498			2568
į		11/9/	13710			2563
	Co Tongco.	Y.	12001	Chan Quience Yu Quinco.		7200
	Yap Quianco.	111	4942	So Teco.		3657
	Co Tengco.	1 3	200		No. of the last	
	Ong Titco. Sy Chico.		2945		P. T.	4121
	Sy Chico.	-				3948
	Tan Tiecjan.		2093		No.	3246
	Lao Loco.		14012	Jo Tayco.		13436
	Ang Chiaco.	1	7703	Dy Quico.	7	4369
ľ	Jao Chico.		8874	Ong Siengeo.		3248
	Ong Tiaco.	DP 3	19250	Luis Co Uco.		9161
ì	Vy Toco.	7 B	9754	Quing Chance)	8260
ì	Dy Yeco.	-	18534	Pua Peyam.	244	12051
	Yu Sengco.	G & X	7073	Yao Leco.	- 00	1784
	Tia Seco.		15566	Go Chico.	Mary 18	8312
	Sy Quinco.	100	13001	Jao Siaco.	100	16830
	Go Chuanco.	130	24332	Chan Limco.	LECTION	18562
	Lo Tanco.	1000	8782	Nin Jocliong.	24 (25)	4733
	Tan Liongco.	300	24802	Severino	Tieng	1
The Party	Tan Tiaseng.		1046	Locco.	1000	3936
	Tan Liongco.		9343 9352	Jao Siamco.	N. T.	10960
	Tan Tengco.		9352		1000	3071
The Parket	Yap Tianco.	1	22780	Lim Gueco.		2587

Ong Luco.	AHE.	87	Tan Alem.	-	14979
Yap Oco.		22240	Tan Bunpong.	18 4	8597
Yu Yengco.		17836	Tan Quiaco.		2704
Manila 46 d	o Nov	iembre d	le 1882.—Goicoed	chea.	1

Los chinos que á continuacion se espresan empadronados en esta provincia, solicitan pasaportes para regresar à su pais. Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.							
Chua Chinco	3351	Go Tiaochon.	*	23289			
Quieng Sayco	17499	Chan Paoco.		19728			
Tiu Yugco	20909	Y Acha.	1	2606			
Dy Ngaoco	20479	Le Ay.		1773			
Chung Puaco	19158	Sy Cacco.		2987			
Co Chuico	14031	Ty Chico.		21930			
Sy Fae	10668	Tin Boco.					
Yap Lluico	14062	Co Siliong.		8793			
Ong Leco	15169	Co Layco.		7081			
Vicente Tan Chico.	5424	Lim Quianco.	1	275			
Tan Lianco	16998	Quieng Chinco.	1	20			
Que Luaco	12951	Vy Biaoco.		190			
Chua Tunco	20762	Sy Tongco.		442			
Sy Aqui	379	Chua Pianco.		6981			
vy Quiemeo	11056	Yu Tengco.	-	9166			
Chan Ineco	5905	Dy Chaylay		9574			
Chua Muyeo.	19270	Chua Lanco.		8580			
Co Coco	14130	Que Yupin.	141				
Gonzalo Yap Bun-		Co Lionco.	20	4590			
joc	19597	Co Ynco,	3.	15859			
Tan Jongco	21505	Dy Cayco.	100	6447			
Go Chinlian 627 Joló.							
Lo Liane	0 3	44 Iloilo.					
Tan Yesi	in 75	21 Albay.					

Manila 17 de Noviembre de 1882. — Goicoechea. 2 SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL

Tan Poco.

DE LA PROVINCIA DE MANILA.

23 Tayabas.

De orden de la Direccion general de Administracion Civil se sacará á nueva subasta el servicio del arriendo del vadeo establecido entre los sitios llamados de Beata del pueblo de Pandacan y punta de S. Fe ipe Neri, bajo el tipo en progresion ascendente de 144 pesos 23 céntimos anuales ó sean 432 pesos 69 céntimos en el trienio, con entera sujecion al pliego de condiciones in-serto en la Gaceta oficial núm. 151 fecha 9 de Junio

Dicho acto tendrá lugar en esta dependencia el 11 de Diciembre próximo á las 10 en punto de su mañana. Lo que se anuncia al público para general conocimiento y concurrencia de postores

Manila 16 de Noviembre de 1888.—Robles.							es. 2	
Manila 16 de Noviembre de 1882El Jefe de la Seccion de Operaciones, Juan Pacheco.	Total de los depósitos en efectos.	Necesarios	Depósitos en efectos.	Total de los depósitos en meddico.	Sin interés. Necesarios. Voluntarios. Provisionales para subastas.	DEPÓSITOS EN METALICO.		RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los dias 9 al 15 del mes Noviembre de 1882, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.
882.—El Jefe de	308,329 93	308,229 93		5.004,169 30	92,378 93 428,463 79 5/8 4.454,946 90 1/8 28,379 67 4/8	Pesos. Cént	Existencia en fin de la semana anterior.	y pagos veri do con sujeci
la Seccion de	1,679	1,679		123,678	772 518 6,158 118 102,748 418 43,998	11. Pesos.	a Recibido durante la presente.	ficados en la on á lo prev
Operaci	9	::		8 27	: 8683	Cént.	lo resente.	Caja
ones, Juan Pach	310,008 93	309,908 93		5, 127,847 57	93,151 76 431,622 39 518 4.557,395 74 118 42,377 67 418	Pesos. C	TOTAL.	de Depósito en el Reglam
ieco.	3	3 50		<u> </u>	4 1 1 8 1 7 4 1 8 8 1 8 6 8 8 1 8 6 8 1 8 1 8 1 8 1 8	Cent.	1	s, en
	"	3 3		70,945	37 448 51,975 18,484	Pesos.	Devuello en esta se mana	los dias para su ré
	1	==		17	64	Cént.	ana.	
	310,008 93	309,908 93		5.056,902 40	93,411 30 434,174 32 518 4.505,720 10 118 23,893 67 418	Pesos.	Existencia al finalizar la misma.	al 15 del mes de nen y gobierno.
	93	93		1=	30 32 518 10 118 67 418	Cént.	nisma.	es de

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo, el presupuesto de 1882-83, en cuya fecha quedarán caducadas las patentes de la contribucion del impuesto de alcoholes, espedidas en el mes de Julio último hasta la fecha, se pone en conocimiento del público para que todos los contribuyentes á este impuesto presenten en esta Administración desde el dia 1.0 al 31 del referido mes de Diciembre, las respectivas declaraciones para la renovacion de las mismas.

Manila 17 de Noviembre de 1882.—José P. de Rivera, 3

Contribucion urbana.

Se hace saber a los propietarios que tengan fincas urbanas radicados en el arrabal de Sta. Cruz, que en el término de 10 dias á contar desde la fecha deberán de presentar las relaciones juradas por triplicado de dichas fincas en casa del Secretario de la Junta Urbana P. Juan Evangelista situada al pié del Puente de la Misericordia.

Manila 17 de Noviembre de 1882.—José P. de Rivera. 3

INSPECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS. Por el vapor inglés "Carris Brooke," que saldrá para Hong-kong, mañana 18 del actual á las 4 de la tarte; esta Inspeccion general remitirá la correspondencia que se encuentre depositada para dicho punto,

Emuy y la Mala del Pacífico, á las 2 de la misma. Manila 17 de Noviembre de 1882.-El Jete de la Seccion.—P. O., Nadal Roselló.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo en la Administracion principal de Correos de Zamboanga.

			llos de Cor- reos.		
N.s	Nombres.	Destinos.	Pesos.	Cént.	
3 4 M	D. Teresa Agost D. Cirieco Martin Pedrero. Ianila 47 de Noviembre de		la Secc	10 2 41	

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

P. O., Nadal Roselló.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia a público que el dia :0 del entrante Noviembre, á las diez de su mañana, se sacará à primer público concurso el suministro de los materia es y efectos comprendidos en los lot s núms. 1, 2, 3 4, 5 y 6 que se necesitan en el Arsenal de Cavite, con estricta sujecion al pliego de condiciones que à continuac on se inserta, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citados ante la propia Junta que se reunira en la casa i omandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cercados, estendidas en papel del sello 3.0 y acompañadas dei documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles; y se advierte que en el sobre de dichos pliegos deberá espresarse el servicio, objeto de su proposicion bajo la rúbrica del interesado.

Manila 31 de Octubre de 1882 - Francisco Vila

Contaduria de Acopios del Arsenal de avite. - Pliego de con diciones bajo las cuales se saca a público concurso el suministro de materiales y efectos que son necesarios en este Arsenal, para completar repuesto de prevision y pedidos autorizados.

1.a El concurso tiene por objeto el suministro de los materiales y efectos comprendidos en la relacion que se acompaña al presente pliego y para facilitarlo se divide el servico en los seis lotes que la misma relacion expresa, cada uno de los cuales puede contratarse separadamente.

2.a Los precios que han de servir de tipos para el concurso, y las condiciones que han de reunir los materiales y efectos para ser admisibles, son los que se señalan en la citada relacion.

3 a El concurso tendrá lugar ante la Junta Económica de este Apostadero, el dia y hora que se anunciarán en la Gaceta de Manila.

4.a Las proposiciones habrán de redactarse con sujecion al unido modelo, y se presentaran en pliegos cerrados al Presidente de la Junta. Al mismo tiempo que la proposi cion, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador un documento que acredite haber impuesto en la Tesorería Central de Hacienda pública de estas Islas, ó en la Administración de Hacienda de Cavite, en metálico ó valores admisib es por la legislación vigente, á los tipos que esta tenga est blecidos, las cantidades siguientes: para el pr mer lote 21.66 pesos, para el segun o 13.91 id., para el terc r lote 1'49 id., para el cuario 4'80 id., para el quinto 4'67 y para el sesto 0'65 id., que servirán de garantía para la licitación, y de fianza para responser del cumplimiento del contrato, en cuyo concepto no se develverá esta al adjudicatario hasta que se halle solvente de sus

5.a Si por resultar proposiciones iguales en algun lote hubiere que proceder à licitorion oral entre los autores de elias, se entenderá que renuncian al derecho á la puja los que abandonen el local sin aguardar la adjudicacion, la cual tendrá lugar por el órden preferente de

numeración de los respectivos pliegos, en el caso de que todos los interesados se negaren á mejorar su oferta.

Las rebajas que se h gan, tanto en las proposiciones como en la licitacion oral, se expresarán en la misma unidad y fraccion de unidad monetaria que la adoptada para los precios tipos.

6.a Adjudicado el servicio presentará el adjudicatario en el Almacen de recepcion de este Arsenal acompañados de las facturas guias que espresa el artículo 17 del Reglamento para la Contabilid d del material de 10 de Enero de 1873, todos los materia es y efectos que sean objeto de la adjudicación dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha en que se le notifi que la expresada adjudicacion del

Si del reconocimiento que ha de practicarse en la forma que determina el Regiamento de Contabilidad vigente, resultaren inadmisibles los materiales y efectos presentados, por no reunir las condiciones estipuladas, se obliga el adjudicatario á reponerlos en el plazo de quince dias à partir de la fecha dei reconocimiento, y à retirar del Arsenal en el término de un dia los desechados, pues de lo contrario procederá la Administracion á venderlos por cuenta del interesado, reservandose el diez por ciento del producto por razon de multa, más el importe de los gastos que la venta origine.

7.a Se considerará consumada la falta de cumplimiento

por parte del a judicatari :

1 o Cuando no presente los efectos al reconocimiento y recibo en el plaze que establece la condicion 6.a

2.0 Cuando presentados en dicho plazo, y siéndole re-chazados, no los repusiere dentro del término que establece tambien la condicion de referencia.

3.0 Y cuando repuestos dentro de este último plazo, le fueren definitivamente rechazados.

8.a Se impondrá al adjudicatario la multa del uno por ciento sobre el importe, al precio de adjudicacion, de los materiales y efect s contenidos en el lote de que se trate por cada dia que demore cualquiera entrega por cuenta del mismo lote ó la reposicion de los desechados, despues del vencimiento de los plazos que para uno y otro objeto establece la condicion 6.a, y si la demora excediere en el primer caso de diez dias, ó de dias en el segundo, se rescindirá el contrato del lote á que corresponda la falta, adjud cánd se la fianza respectiva á favor de la Hacienda, y quedando subsistentes las multas impuestas.

9.a En el tercer caso de los espresados en la condi-

cion 7.a, se rescindirá igualmente el contrato con pérdida de la fianza, que se adjudicarà à la Hacienda en pena de la inejecucion dei servicio, aun cuando no haya perjuicios que

indemnizar al Estado.

Cantidad que

le falta en se-

10. Para los efectos de las cláusulas anteriores y de la penalidad que por ellas se impone al adjudicatario, se declara que se considerará cumplimentado el contrato aun cuando resulten sin entregar materiales ó efectos por valor de cinco por ciento del importe total del servicio subastado.

11. Dentro de los quince dias siguientes al de cada entrega, se expedirá por la Ordenacion del Apostadero libramiento de su importe á favor del co tratista, contra la Te-sorería Central de Hacienda pública de estas Islas.

12. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente de subasta que, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 6 de Octubre de 1866, son los siguientes:

1.0 Los que se causen por la publicación de los anun-cios y phego de condiciones en los periódicos oficiales. 2.0 Los que correspondan, segun arancel al Escribano por la asistencia y redaccion de las actas de remate.

3.0 Los de presentacion de quince ejemplares del periódico oficial en que se hubiere publicado el pliego de condiciones para uso de las oficinas.

13. Además de las condiciones expresadas, regirán

para este concurso las generales aprobadas por el Almiran-tazgo en 3 de Mayo de 1869, insertas en las Gacetas de Manila núms. 4 y 36 del año de 1870, en cuanto no se

opongan á las contenides en este pliego.

Arsenal de Cavite 6 de Octubre de 1882.—El Contador de Acopios, Nazario Rodrigo de Puzo.—V.o B.o—El Comisario del Arsenal, Manuel Sityar y Cañas.—Es

copia, Vila.

Modelo DE PROPOSICION.

D. N. N vecino de. , . . . domiciliado en la calle. núm. . . . en su nombre (ó á nombre de D. N. N. para lo que se halla competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones insertos en la Gaceta de Manila núm. . . . de (fecha....) para el suministro de los (materiales y efectos) necesarios en el Arsenal de C vite, se compromete á llevar á efecto el servicio correspon liente al lote (tal) ó á los lotes (tal y cual), con estricta sujecion a todas las condiciones contenidas en el pli go y por los precios señalados como tipos para el concurso, en la relacion unida al mismo (ó con baja de tantos pesos y tantos céntimos por ciento, en el lote tal, tantos en el cual), etc. (Todo en letra). Fecha y firma.

Es copia, Vila.

Contaduría de Acopios del Arsenal de Cavite. Relacion de los m teriales y efectos que se sacan á concurso, precios que han de servir de tipos para el mismo, condiciones facultativas y plazos para las entregas.

Clase Canti- de				Importe.	
dades.	unidad.	Lote núm. 1.	Precio.	Ps. Cs.	
69		bos de h'erro para c			

mim. diámetro esterior y

3'14 216'66

45 interior.

		7		
-	***	Lote núm. 2.		
4	Núm.		1.35	5 ,,
2	-	Barrenas medias cañas de		
		60 cm largo y 15 á 26		
		mim d'ametre	0.60	1'20
3		Id. salamónic s de 15 á 26		
		mim d'àmetro.	0.50	1'50
2	100/20	Hojas de sierra para cortar	7 160	
12000		metales de 35 à 36 cpm		
			0.75	ACMO
90		largo.	0.19	1.50
28		Machos de hierro para fra-		
		gua con peso de 3'800 kg.	-	1 12 14
2 3 4 5		uno.	2.25	63 ,,
37	-	Marti los de hierro de bola.	1'50	55'50
2		Sierras de armazon ó sea		
		de mano de 1 m. largo con		
		hoja de 85 cm la go, 50		
		cim ancho y 1 mim gru so.	3' ,,	6 ,,
1		Mandania da hisana da l	0 ,,	0 ,,
-		Mandarria de hierro de 4	0.	
	The state of the s	à 5 kg.	2.	2,,
94	Pgos.	Pap I de arena ó esmeril		
		para lijar segun muestra.	0 037	3.47
				139.17
			1000	
		Lote núm. 3.		
3	Núm.	Limas medias-c nas bas-		
		tardas de 500 mpm	2'20	6 60
1	-	Idem i i. i . de 330 id	0.70	* 70
		Idem id. id. de 430 id	1'50	3
3		Idem id. id. de 405 id	1.20	3.60
The state of the s			1 20	9 00
	Salar Salar	Idem triangulares musas	Uran	1
		de 101 á 126 id.	0.52	1 ,,
				1400
				14.90
		Lote núm. 4.		
16	Núm.	Cuartero as con arcos de		
		hi r o de 50 c m de alto,		
		32 cm diametro mayor y		
		23 cm id. menor.	3' ,,	48
		20 clm ia. menor.	0 33	40 ,,
		Lote núm. 5.	203	
100	l.		0.20	90
1000	kg.	Estopa de bon te ó coco, .	0.20	20 ,,
1000	Pgos.	Papel de est za de 60 cm	n.n i res	ma "'70
	-	rargo por 29 o an no. (ce 100	pg "
100	kg.	Zinc en plancha de 1 mm.	0.26	26 ,,
			10.00	
				46'70
			-	
		Lote num. 6.		10000
25	Núm.	Lápic s de madera Faver		THE RESERVE
		número- 3 y 4.	0.05	1'25
4	Tarro	Tinti azul de prusia segun	1 1 5 5	
100	Tarro.		0433	» 33
1		muestra.		
1	2117	Id car vin segun muestra.	0.33	n 33
1 3	M.	Tela de cerda ó crin	3.40	3.40
3	kg.	Pelo de animales	0 43	1.56
	THE REAL PROPERTY.		1	
				6'57
			1000	

Condiciones facultativas.

Los tubos estar in perfectamente tamina los y sin el menor defecto de construccion, fimpios de toda oxid cion que pueda p rjudicar es y serán de hierro e primer calidad Las azuelos serán de las fabricas inglesas ó francesas,

ó las de prim ra calidad por su tempe y demis co di-

Las hoj s de sierras para cortar meta es, serán de acero elásticas y con los dient s de su forma y dimensiones adecuadas al objeto á que se d stinan. Se ensayarán por comparación con oras de las que existen en el Arsenal, des chandose I sque resu ten de inferior calidad que aquella con que se comparen.

Las mandarrios ó machos de hierro, tendrán los pesos que se expresan la narca Turton ú otra equivalente y se ensayar in golp àndolos sobre una otan ha de hierro de ueso, siendo rechazados los que despues de esta op racion present n fenda, reparoas ó picacuras. Los m rulos, deberan t ner la m r a de f baica Tur-

ton ú otra equivalente acred tada para ser admitidas. El papel de arena ó esmerel, no deberá solar los granos de arena frotada fue tem nte co. I s ded s y debe

ser de la calidad más superior y segun muestra. Las líneas no se recibirán las que está a exidadas ó no es an en perfecto est do de conservacion De beran ser de la marca Turton ú otra equivalente y se probaran pasando el espigo de una cont a el pic do de otra sin doblarse los dientes, ni sal ar si ó el ext emo de la picadura; si se sa tase el diente ó se toblase deberà i ser rechazidas Tambien podrán ens yarse so re pi zas de fundicion; ace o etc. ù otro ensayos ó pru bas que considere la Junta de reconocimiento para cerciorarse de su buena cali ad para su admision.

La estopa de bonote ó coco, seri de superior calidad y limpia de p ja y pos y de ot a cuolquiera otra sustancio. El papel de estaza, deberà estar son viso de mancha de qui haya sido moj do alguna vez, sin rasgaduras y

segun mu stra. Las planchas de zinc, seran de superior calidad, estarán bien calib ada present ndo una superficie te sa y con-tínu, desechándose las que tengan manchas blancas bien

señaladas que son indicios de ex dacion. Tela de cerda ó crin, deb rá ser de un tej do igual y fuerte y sus clases ó eguj ros de menos de 1 m m de

diametro. Pe o de animales. Deberá estar bien seco y limpio de una longitud sup rior à 2 dim y de un grueso convenente.

To los efectos compren i los en los precedentes lotes superior calidad, debiendo desecharse aquellos que por cu lquier circunstancia no podrán tener una buena apli-

cacion para el objeto que se pide.
El plazo de la entrega 30 dias, á contar desde la fecha de su adjudicacion.

Arsenal de Cavi e 6 de Octubre de 1882 .- El Contador de Acopies, Nazario R drigo de Puzo.-V.º B.º-El Comisario del Arsenal, Manuel Sityar y Cañas.-Es copia,

Providencias judiciales.

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE QUIAPO.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaida en la sumaria informacion ad-perpetuam, promovida por D.ª Anastasia Paulina, sobre propiedad de una finca de cal y canto con techo de fierro galvanizado, situada en la calle de Obando número 64, y linda por su frente calle en medio con los solares de D. Doroteo Carando y de D.ª Tomasa Tuason, por la derecha de su entrada con otro solar de la propiedad de la espresada D.º Anastasia Paulina, por la izquierda con la casa de D. Nicasio Carlin, y por su trasera con el rio llamado Pasadero; se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la finca deslindada, para que por el término de nueve dias contados desde la primera publicacion del presente anuncio en la Gaceta oficial, comparezcan en este Juzgado á deducir su oposicion, apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Quiapo y oficio de mi cargo á 17 de Noviembre de 1882. — Eustaquio V. de Mendoza.

D. Eulogio Andujar y Checa, Alcalde mayor y Juez de primera instancia en comision del distrito de Binondo, que de estar en actual y pleno ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mariano Castañeda, natural de San Felipe Nery, casado, de 45 años de edad, de estatura alta, nariz afilada, pelo negro y color blanco, y procesado en la causa núm. 5585 de este Juzgado contra el espresado Castañeda, por fuga; para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en este mismo Juzgado o en la cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que le resultan en la referida causa, apercibido que de no verificarlo se sustanciará la misma en su ausencia y rebeldía hasta dictar definitiva, y parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades y demás agentes de justicia procedan á la aprehension y captura de dicho individuo.

Dado en Binondo á 17 de Noviembre de 1882.— Eulogio Andujar.-Por mandado de S. Sría., Vicente Santos.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, recaida en los autos de jurisdiccion voluntaria promovidas por D.º Eugenia Herrera; se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á la casa de materiales fuertes, cubierta de hierro galvanizado y con camarin contiguo, dividido en tres accesorías situados en el barrío de San Nicolàs del arrabal de Binondo, que linda por el Norte con la casa y solar de los herederos de D. Florentin Nava, por e! Sur calle de Lara en medio con el solar de D. Natalio Raqueño Bautista, por el Este con la casa y solar de los herederos de D. Macario Litonjua, y por el Oeste calle de Madrid en medio con los solares de D.ª Apolonia de los Santos, para que en el término de nueve dias contados desde la insercion del presente edicto, comparezcan en el mismo Juzgado por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les convenga, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Binondo y oficio de mi cargo á 18 de Noviembre de 1882.—Brigido Lim.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Disdistrito de Binondo, recaida en los autos de jurisdiccion voluntaria promovidos por D.ª Eugenia Herrera, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á la casa de materiales fuertes, cubierta de hierro galvanizado situada en el barrio de San Nicolás de dicho arrabal, que linda por el Norte con la casa y solar de dicha Herrera, calle de Lara en medeberán ser tanto del material como mano de obra de I dio por el Sur con el solar de D. Lorenzo Fran-

cisco, por el Este con el de D. Natalio Raqueño Bautista, y por el Oeste calle de Madrid en medio con la casa de D. Cecilia García, para que en el término de nueve dias contados desde la insercion del presente edicto, comparezcan al mismo Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir la accion que les convenga, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Binondo v oficio de mi cargo á 18 de Noviembre de 1882.-Brigido Lim.

D. Diego de los Rios y Pinzon, Alcalde mayor y Juez de primera instancia del Juzgado del distrito de Tondo, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Tan Chiengeo (a) Maong, soltero, de 40 años de edad, natural de Tangua en China, vecino de Baliuag provincia de Bulacan, empadronado en la Administracion de Hacienda pública, bajo el número 721 de oficio negociante de azúcar, no sabe leer ni escribir, para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta previncia, á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa núm. 1917 que se sigue en este Juzgado contra el mismo y otros por hurto, [apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tondo á 11 de Noviembre de 1882.—Diego Rios Pinzon.-Por mandado de S. Sría., Juan Reyes.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Lucio Carreon, indio, soltero, de 27 años de edad, natural de Iloilo, vecino del arrabal de Binondo, empadronado en la Cabeceria núm. 21 de D. Quirino Gavino, de oficio pintor, hijo de Camilo y de María Cuevas, de estatura alta, frente ancha, color claro, pelo negro, nariz regular, cara ovalada, barbi lampiña y ojos pardos con unas cicatrices en la frente del lado derecho y otra sobre la ceja izquierda, no sabe leer ni escribir, para que por el término de 30 dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para ser notificado de una providencia recaida en la causa núm 1829 que contra el mismo y otro se sigue en este Juzgado por hurto, apercibido de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho bubiere lugar.

Dado en Tondo y Escribanía de mi cargo á 10 de Noviembre de 1882.—Diego Rios Pinzon.—Por mandado de S. Sría., Juan Reyes.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Victorio de la Cruz, indio, soltero, de 34 años de edad, natural vecino y cuadrillero del arrabal de Sampaloc, del barangay núm. 35 de D. Raymundo de la Cruz, y procesado en la causa núm. 1916 por quebrantamiento de condena é infidelidad en la custodia de presos, para que por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado ó en la cárcel de esta provincia á contestar y defenderse de los cargos que contra él resultan de la espresada causa, y si así lo hiciere le oiré y administraré justicia y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tondo á 17 de Noviembre de 1882. — Diego Rios y Pinzon.-Por mandado de S. Sría., Juan Reves.

JUZGADO PRINCIPAL DE LA PAMPANGA.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de esta provincia dictada en el incidente de insolvencia promovido por D. Celestino Bangit, contra Pioquinto Lansangan, y otros; se cita, llama y emplaza á Pantaleon Dumalus, parte contraria en dicho incidente, para que por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente se presente ante esto Juzgado á evacuar la vista mandada por providencia de veintiseis de Junio último por sí ó por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo se le declarará desistido de dicha vista á su perjuicio.

Dado en la Villa de Bacolor á 11 de Noviembre de 1882.-Gregorio Camto.-Francisco Sarmiento

Binondo.-Imprenta de M. Perez (hijo)-Anloague 6.